



ORD. N° 1142 /
(Certificada)

ANT.: Oficio N°69890 del 05.01.2021, con requerimiento del H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval. (RIDEX 153/21)

MAT.: Solicita fiscalizar todos los servicios rurales, en particular aquellos que se encuentran en los sectores de Alto Bonito, Costa Tenglo y Las Canchas de la comuna de Puerto Montt.

SANTIAGO, 26 ABR 2021

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me refiero a su oficio citado en Antecedente, donde solicita fiscalizar todos los servicios rurales, en particular, aquellos que se encuentran en los sectores de Alto Bonito, Costa Tenglo y Las Canchas, de la comuna de Puerto Montt.

Informa en su presentación las malas condiciones en que se encuentran las, aproximadamente, 1.000 familias que habitan en los sectores de Alto Bonito, Costa Tenglo y Las Canchas, las cuales se ven afectadas por cortes, permanentes, de agua potable, agua de mala calidad y en desmejoradas condiciones, toda vez que se estaría privilegiando otorgar el servicio a las empresas privadas del parque industrial que se encuentran en el sector Alto Bonito. Actualmente, hay 150 nuevas familias que, no han podido acceder a un arranque domiciliario, por cuanto la directiva de ese servicio rural se los impediría y, al mismo tiempo, personas adultos mayores que reclaman que sus cuentas alcanzan hasta los \$100.000.

Por lo anterior, indica que los habitantes necesitan saber, por ejemplo, cuántos arranques existen en los sectores Las Canchas, Alto Bonito y Costa Tenglo, cuántas empresas están ocupando agua de ese servicio rural y qué porcentaje consumen estas empresas que estarían provocando que este sistema no esté dando abasto para cubrir las necesidades de toda la población.

Dado lo expuesto tengo a bien informar a usted, lo siguiente:

Con el objeto de conocer, en detalle, la situación en que se encuentra operando la prestación del servicio de agua potable al comité en consulta, esta Superintendencia tomó contacto con la Subdirección Regional de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Región de los Lagos, organismo que mantiene un registro histórico detallado sobre esta materia; obteniendo los siguientes antecedentes:

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>

1. En cuanto a los cortes de agua potable:

Entre los principales motivos podemos mencionar, que el estanque de 50 m³ no alcanza a ser utilizado a su máxima capacidad, su fuente de agua se encuentra funcionando por periodos de 15 horas diarias, aproximadamente, y existe una importante pérdida de agua potable en la red de distribución.

Al analizar esta última variable, la pérdida de agua en la red de distribución, se logra explicar los cortes de agua potable que afectan a los usuarios. Cabe hacer presente, que cada vez que la red de distribución presenta filtraciones o roturas, se genera la necesidad de intervenir para su reparación. Esta maniobra requiere llevar a cabo un corte del servicio de agua potable mientras se realiza la reparación del tramo dañado.

El alto nivel de pérdidas de agua potable en la red de distribución, provoca, a su vez, un mayor uso de la fuente de agua y afecta la capacidad de regulación del estanque que se ve superada en aquellos horarios de máximo consumo. Se estima que el número de horas de funcionamiento de la fuente aumenta en un 50% por esta causa.

Los problemas asociados a las mantenciones del sistema, como por ejemplo las filtraciones, están siendo abordados por la Directiva, a través de la detección y reparación de los tramos dañados, realizando mantenciones y trabajos tendientes a aumentar la eficiencia. Sin perjuicio de lo anterior, las inversiones de mayor envergadura sólo pueden ser abordadas solicitando recursos al Ministerio de Obras Públicas.

2. En cuanto a la calidad del agua potable:

No obstante se trata de una materia que, no aborda, actualmente, nuestra institución, si no que la Autoridad de Salud, le informo que los antecedentes que nos ha proporcionado la Subdirección Regional de Servicios Sanitarios Rurales indican que se llevan a cabo muestreos físico-químicos (1 vez al año) y bacteriológicos (cada 3 meses).

Los resultados de las últimas muestras en terreno, indicaron que los parámetros de cloro libre residual, hierro, turbiedad y manganoso se encontraron dentro de norma.

Sin perjuicio de lo anterior, su denuncia será derivada a la Seremi de Salud para los fines pertinentes.

3. En cuanto al número de arranques y número de empresas atendidas:

Nº	sistema	Número de arranques
1	Alto Bonito - derecha	37
2	Alto Bonito – Izquierda	141
3	Las Canchas	76
4	Costa Tenglo	235
5	Empresas	53
	TOTAL	542

4. En cuanto al porcentaje que consumen las empresas y a las tarifas que, actualmente, se aplican en estos servicios, éstas forman parte de los registros que lleva la Subdirección Regional de Servicios Sanitarios Rurales, por lo que se ha derivado a dicha institución su consulta sobre ese particular.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE RIVAS CHAPARRO
Superintendente de Servicios Sanitarios

GAL/GZS/JAA/CVS

DISTRIBUCION:

- Sr. Prosecretario Cámara de Diputados
- H. Diputado Sr. Fidel Espinoza.
- División de Fiscalización – Área Comercial.
- Oficina Regional SISS Región de Los Lagos.
- Fiscalía.
- Oficina de partes SISS

Código interno DF: 2811

Documento Aprobado por:

Ancapan A. Juan con fecha 20-04-2021 9:29:00.

Cordero L. Marcela con fecha 20-04-2021 10:39:55.

Zamorano S. Gabriel con fecha 20-04-2021 18:30:55.

Astorquiza L. Gonzalo con fecha 21-04-2021 9:08:15.

Pereira M. Paula con fecha 21-04-2021 13:11:06.